



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SECRETARIA DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXPLIQUE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO IMPLEMENTA PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES Y DE PERIODISTAS**

*"Si el crimen y los delitos crecen, es evidencia que la miseria va en aumento y que la sociedad está mal gobernada"*  
- Napoleón Bonaparte

La suscrita, Mariela López Sosa, Óscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El fenómeno inflacionario agudo que lastima a las familias mexicanas, en especial a las de menores ingresos, la violencia sin precedentes, un Secretario de Gobernación y un jefe de la Guardia Nacional en actos proselitistas, refleja fielmente que el Gobierno Federal se ocupa en la agenda electoral, la interrogante es si en el Congreso de la Unión tomaremos los principales problemas estructurales del país en una agenda central o permaneceremos pasivos.

En nuestro país, se agudiza una crisis de violencia sin precedentes, ciertamente diversos elementos componen el problema, no es únicamente uno o dos factores, en Acción Nacional reconocemos la complejidad del problema, pero también la urgencia.





La violencia contra los periodistas en nuestro país es cotidiana en los titulares de la prensa, incapacidad de las autoridades para resolver el problema, oídos sordos del gobierno pero ya ha trascendido nuestras fronteras, la Organización *Human Rights Watch*, se ha referido a la agudización de la violencia contra los periodistas, como un factor que debilita a la libertad de prensa, urgiendo al Ejecutivo Mexicano a la adopción de medidas urgentes que fortalezcan el mecanismo de protección del gobierno federal, cesar el hostigamiento a periodistas que critican al gobierno y asegurar que los fiscales pongan fin a la impunidad casi absoluta de esos crímenes.

Desde el mes de mayo de 2022, 8 periodistas habían sido asesinados en México, superando el lamentable índice respecto del año anterior, apenas después de Ucrania que se encuentra bajo un conflicto bélico.

Sin respuesta para las agresiones a los periodistas, se suma la conferencia matutina que el Ejecutivo realiza diariamente, en la que orienta ataques al periodismo crítico en un claro ejercicio antidemocrático, violaciones a los datos personales de algunos periodistas y su sección de “quien es quien en las mentiras” en las que evidencian artificialmente al periodismo crítico, pues regularmente no se ofrecen datos contundentes sino meras palabras.

Tyler Mattiace, investigador para las Américas de Human Rights Watch, refirió que México es uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas, en cuanto a la cantidad de asesinatos cada año. Las autoridades rara vez esclarecen estos crímenes o enjuician a los responsables. El mecanismo de protección para defensores de derechos humanos y periodistas del gobierno federal tiene una capacidad limitada para responder a todas las necesidades de protección<sup>1</sup>.

Las agresiones al periodismo en México son una afrenta a la democracia en México, no es aceptable la indiferencia institucional por omisión o por incapacidad, debe cesar inmediatamente la violencia y la impunidad.

---

<sup>1</sup> V. [México debe abordar la violencia incesante contra periodistas | Human Rights Watch \(hrw.org\)](https://www.hrw.org/es/news/2022/05/08/mexico-periodistas)



Aproximadamente cada 15 días perece un periodista en el ejercicio de su trabajo y nos encaminamos al sexenio más violento contra estos profesionales con una franca impunidad y la participación abierta del Ejecutivo Federal en dichas hostilidades.

Pero compañeras y compañeros, la violencia contra los periodistas, son únicamente uno de los problemas que aquejan al país en términos de seguridad pública, los delincuentes no deben ser abrazados, deben ser procesados, los delincuentes no cesan sus actividades ilícitas con discursos matutinos, para atender los problemas de seguridad pública el legislador realizó un marco legal que dio forma a diversas instituciones, esa legislación parece que el Ejecutivo Federal no la aplica.

La Guardia Nacional fue el modelo de seguridad prometido que no ha prosperado ni se acerca a los objetivos ofrecidos en la enmienda que la materializó en las labores de seguridad pública. Lamentablemente nos enteramos de más escándalos mediáticos de sus integrantes que avances en la estadística de resultados en la seguridad pública o en la percepción ciudadana.

Otro punto en el que Acción Nacional continuará insistiendo que se atienda por su urgencia, es la violencia de género que padece nuestro país. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el 31 de marzo de este año, se registraron 229 feminicidios en México.

La Agencia ONU Mujeres de las Naciones Unidas, ha enfatizado que la violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos. En su despliegado refiere que 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida y al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia, alguna vez en su vida<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> V. [La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos. | UN Women](#)

ONU Mujeres, presentó recomendaciones a nuestro país, para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

- ✓ Atender las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y las niñas desde sus raíces, lo que implica la necesidad de tomar acción para la prevención,
- ✓ Promover marcos normativos y de política pública que sean integrales; que tengan perspectiva de género y de interculturalidad; con enfoque de derechos humanos, en cumplimiento de los más altos estándares internacionales, y que sean efectivamente implementados,
- ✓ Fortalecer a las instituciones estatales, así como a la sociedad civil, en sus mecanismos de coordinación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y con recursos suficientes para esta tarea,
- ✓ Generar información estadística y evidencia que se encuentren alineados a estándares internacionales en la materia, para crear normas, políticas públicas que prevengan y atiendan adecuadamente la violencia contra las mujeres y las niñas,
- ✓ Proveer servicios accesibles de calidad para la atención de víctimas de violencia; servicios de salud y de procuración e impartición de justicia con estándares internacionales.

Es tan grave la situación que el 2020 ya registraba conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 10 mujeres diariamente, en su mayoría por crímenes violentos.

Fue en 2012 que se publicó la reforma que incorporó el feminicidio en el Código Penal Federal y establece que “Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género”.

Por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia feminicida como: la forma extrema de violencia de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

MARIELA LÓPEZ SOSA  
Diputado Federal LXV Legislatura



género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

La reseña del marco legal ilustra que el Congreso de la Unión podría revisar y mejorar la legislación, sin embargo, luego de concluir su proceso legislativo pasa a la competencia del Poder Ejecutivo, es ahí en donde la aplicación de la Ley permanece en lo que parece ser una omisión.

En el primer bimestre del 2022, destacan al menos, 80 masacres; 221 casos de tortura; 122 asesinatos de mujeres con crueldad extrema, de acuerdo a la organización Causa en Común.

Compañeras y compañeros legisladores, no esperemos más, trabajemos en conjunto con el gabinete, hagamos el llamado al diálogo constructivo con la Licenciada Rosa Isela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana ante el Pleno de esta Comisión Permanente, pero también a rendir cuentas, los resultados de su labor continúan con importantes pendientes.

México registró 33,308 homicidios en 2021 después de los 2 años más violentos de la historia, bajo la actual administración con 34,690 víctimas de asesinato en 2019, y 34,554, en 2020. Compañeros legisladores, dejemos de ser testigos y llamemos a cuentas a la principal encargada de la seguridad pública, las condiciones no se encuentran para permanecer observando, que la funcionaria atienda a los legisladores los números estadísticos y la gravedad de la situación lo ameritan. Es urgente que asista a comparecer.





### Punto de Acuerdo

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, llama a comparecer a la C. Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, para que explique las estrategias específicas que la dependencia a su cargo implementa para la protección de mujeres y de periodistas.

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

Comisión Permanente, a los 27 días del mes de mayo de 2022.